



**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR. 7459571 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – JENNY MARCELA FLOREZ MONTOYA**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>
			Pública Reservada <input type="checkbox"/>

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 12 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “5_9301_325 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para planear, ejecutar y evaluar la formación profesional integral en el nivel, modalidad y etapa del proceso de acuerdo con la programación establecida por el Centro de Comercio en la red de conocimiento de: Bilingüismo, en el área temática de Inglés y áreas relacionadas para la población regular.” **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que la contratista mediante comunicación a través de correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación a partir del 01 de septiembre de 2025, indicando lo siguiente: “...Como es de su conocimiento, necesitaría realizar la cesión de mi contrato o la terminación del mismo debido a que apliqué a una beca y fui aceptada para desempeñarme como asistente de español en una universidad en Inglaterra, debo informarle que no podré continuar con el contrato CO1.PCCNTR. 7459571 del año 2025 a partir del 1 de septiembre de la vigencia...”. **4.** Eliana Maria Vargas Perez, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y/o liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por la contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 31 de agosto de 2025, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de \$17.324.825, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 17225 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 31 de agosto de 2025, y no hasta el día 23 de diciembre de 2025. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día 31 de agosto de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$48.294.866
Valor adición o reducción del contrato	\$1.226.537
Valor total del contrato	\$47.068.329
Valor bruto pagado al contratista	\$29.743.504
Valor pendiente por pagar al contratista	\$00.000.000
Saldo por reversar a favor del SENA	\$17.324.825

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato.



**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR. 7459571 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – JENNY MARCELA FLOREZ MONTOYA**

CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 17225 de 2025 queda un saldo a revertir a favor del SENA por la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$17.324.825), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN** -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Gabriel Gonzalez V. Contratista- Contratación Centro de comercio

Revisó: Jannette Cecilia Mazo Mejia - Jurídica



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.7459571 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7459571 DE 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para planear, ejecutar y evaluar la formación profesional integral en el nivel, modalidad y etapa del proceso de acuerdo con la programación establecida por el Centro de Comercio en la red de conocimiento de: Gestión Administrativa, en el área temática de Asistencia Administrativa en el marco del programa articulación con la educación media.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12/02/2025
FECHA DE INICIO	17/02/2025
PLAZO INICIAL	307
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	31/08/2025
RAZÓN SOCIAL	JENNY MARCELA FLOREZ MONTOYA
CC o NIT	1035853317
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín Calle 52 # 57-70 y Área Metropolitana
VALOR INICIAL	\$48.294.866
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$48.294.866). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en



	<p>mensualidades vencidas por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) o proporcional por fracción de mes, según la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>\$2.146.438</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>\$4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>\$4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>\$4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>\$4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>\$4.599.511</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>\$4.599.511</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$29.743.504</td> </tr> </tbody> </table>	MES	VALOR	Enero	\$0,00	Febrero	\$2.146.438	Marzo	\$4.599.511	Abril	\$4.599.511	Mayo	\$4.599.511	Junio	\$4.599.511	Julio	\$4.599.511	Agosto	\$4.599.511	TOTAL	\$29.743.504
MES	VALOR																				
Enero	\$0,00																				
Febrero	\$2.146.438																				
Marzo	\$4.599.511																				
Abril	\$4.599.511																				
Mayo	\$4.599.511																				
Junio	\$4.599.511																				
Julio	\$4.599.511																				
Agosto	\$4.599.511																				
TOTAL	\$29.743.504																				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025																				
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17225 DE 2025																				
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$47.068.329																				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025																				
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.																				
VALOR TOTAL PAGADO	\$29.743.504																				
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$29.743.504																				
SUPERVISOR	ELIANA MARIA VARGAS PÉREZ																				
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.																				

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Impartir formación profesional integral de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
2. Participar activamente de las reuniones, capacitaciones, transferencias y demás encuentros, eventos y actividades programadas por el Centro de Formación, la Regional y/o la Dirección General.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
3. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional y atender el total de los programas virtuales asignados por el Centro.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
4. Diseñar, actualizar y fortalecer el banco de actividades de los programas de formación.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
5. Garantizar disponibilidad en el contrato de modo que cubra el total de horas de los cursos a orientar y contar con la tecnología y recurso técnico necesario que permitan el adecuado desarrollo del proceso formativo.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
6. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso, Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato



Aprendizaje – GFPI – G – 014 v4 o aquella que la adicione, modifique o derogue.		
7. Brindar asesoría y participar en inducciones de los aprendices del Centro.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
8. Evaluar a los aprendices e informarles las notas obtenidas en un plazo máximo de 8 días después de terminado el curso.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
9. Entregar oportunamente los informes solicitados respecto al proceso formativo, tales como los requeridos por el supervisor del contrato referentes a la ejecución del mismo, los exigidos por el Coordinador Académico del área en relación a la formación profesional y los pedidos por el integrador respecto a las notas de los aprendices, este último en un plazo máximo de ocho (8) días después de la terminación del módulo y en general aquellos informes requeridos en relación al avance del proceso formativo y de la ejecución contractual.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
10. La ejecución del contrato comenzará una vez se haya cumplido con los requisitos para la actuación contractual y esta deberá coincidir con la fecha de inicio de la primera ficha programada.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
11. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje- evaluación según el programa de formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato
12. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato



<p>13. Ejercer actividades directamente relacionadas con la formación profesional y con estricta observancia del reglamento de alumnos del SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato</p>
<p>14. Disponer de toda su formación para implementar metodologías y procedimientos que permitan la eficiencia en el proceso formativo de acuerdo con el Coordinador Académico.</p>	<p>SI</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato</p>
<p>15. En el momento que se requiera por las necesidades y de conformidad a lineamientos de la Dirección General, deberá dictar en porcentaje requerido horas presenciales, como parte de la formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato</p>
<p>16. Cumplir con la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor entregados por la Dirección de Formación Profesional.</p>	<p>SI</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato</p>
<p>17. Aplicar a los procesos de Certificación de Normas de Competencia en especial a las que apliquen a la función de tutor.</p>	<p>SI</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato</p>
<p>18. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en las actividades de Diseño Curricular según programación de la Dirección de Formación Profesional.</p>	<p>SI</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato</p>
<p>19. Participar y apoyar los programas institucionales de tipo ambiental, de salud ocupacional y demás conforme con los lineamientos establecidos institucionalmente y la normatividad vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato</p>
<p>20. Velar por el orden y el aseo de las instalaciones del Centro de Formación y promover</p>	<p>SI</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de</p>



continuamente esta actividad con los aprendices.		supervisión durante la ejecución del contrato
21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055130		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	12/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/02/2025	10/05/2026	\$4.829.496
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista realizó las actividades acuerdo al reglamento de aprendices del SENA, el procedimiento correspondiente vigente y la metodología del programa en los lugares indicados por el SENA indique. Dicha formación la realizo de acuerdo con el diseño curricular y los lineamientos institucionales. Lo cual se sustenta en los informes de actividades presentados durante de la ejecución contractual y la evidencia que reposan en los aplicativos del proceso formativo tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices y solicitud de certificación de acuerdo con lineamientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión de Eliana Maria Vargas Pérez el 12 de febrero de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA de la minuta del contrato: “DÉCIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las



partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.”

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.294.866
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 1.226.537
Valor final del negocio jurídico	\$47.068.329
Valor ejecutado	\$29.743.504
Valor pagado	\$29.743.504
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 17.324.825

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe liberar a favor del SENA la suma de: Diecisiete millones trescientos veinticuatro mil ochocientos veinticinco pesos M/CTE. (\$ 17.324.825).

Para constancia se firma 31 de agosto de 2025.

ELIANA MARIA VARGAS PÉREZ

Supervisor del contrato

Elaboró: Lenis Lorena Arrubla –Aprendiz Etapa Productiva
Revisó: Juan Gabriel González Vergara-Apoyo contratación



Versión: 05

Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JENNY MARCELA FLOREZ MONTOYA

IDENTIFICACIÓN 1035853317

CIUDAD	Medellin	FECHA	01/09/2025	REGIONAL	Antioquia
DIRECCIÓN U ORIGEN DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		Centro de Comercio			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		COL.PCCNTR.7459571 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CESIÓN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	<input type="checkbox"/>	David Alejandro Montilla Orjuela	<i>David A Montilla O</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>	Nelson David Bolívar Ardila ✓	<i>Nelson David Bolívar A.</i>
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	<input type="checkbox"/>	Eliana Maria Vargas Perez ✓	<i>Eliana Vargas P</i>
ALMACÉN E INVENTARIOS	<input type="checkbox"/>	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	<input type="checkbox"/>	No Aplica	
CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>	Clara Inés Aguilar Velásquez	<i>Clara Inés Aguilar Velásquez</i>
TESORERIA	<input type="checkbox"/>	Olga Isabel Sepulveda Cuartas	<i>Olga Isabel Sepulveda Cuartas</i>
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADÉMICA	<input type="checkbox"/>	Liliana Maria Perez Madrid	<i>Liliana Mª Pérez M.</i>
BIBLIOTECA	<input type="checkbox"/>	Diana Carolina Londoño Moscoso ✓	<i>Diana Carolina Londoño Moscoso.</i>
OTRO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	
OTRO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	
SUPERVISOR DE CONTRATO	<input type="checkbox"/>	ELIANA MARIA VARGAS PEREZ ✓	<i>Eliana Vargas P</i>

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Jenny Marcela Florez M
JENNY MARCELA FLOREZ MONTOYA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1035853317 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Setiembre de 2025 a las 15:08:15

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.